



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 JUL 2011

Expte. N° 20.595/10

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 238-SRT-11 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

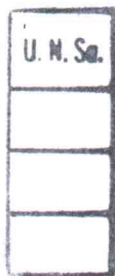
QUE por la misma se dispone modificar parcialmente el Calendario Académico de la Sede Regional Tartagal para el año 2.011.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 238-SRT-11 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de fecha 23 de junio de 2011, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, SEDE REGIONAL TARTAGAL. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0466-11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes Y Ejercito Argentino - 45 60 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03875 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

Resolución Rectoral N° 0466 - 11
Expte. N° 20.595/10



DIRECCION DOC Y ALUMNOS S.R.T.
TARTAGAL, 23 DE JUNIO DE 2011.-

=====

RESOLUCION N°: 238-SRT-2011

EXPTE N°: 20.595/2010

VISTO:

El **CALENDARIO ACADEMICO** de la **SEDE REGIONAL TARTAGAL** para el año **2011**; y

CONSIDERANDO:

Que por razones operativas, es necesario modificar la fecha de presentación de Planillas de Regularidad de Asignaturas Anuales y del Segundo Cuatrimestre.

Que asimismo se solicita modificación de los Turnos Ordinarios de Exámenes de Julio y de Noviembre-Diciembre de 2011.

Que ambas solicitudes presentadas el 23 de Junio fueron aprobadas por unanimidad en el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que es necesario emitir resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
(Ad referéndum del Sr. Rector)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: MODIFICAR parcialmente el Calendario Académico de la Sede Regional Tartagal para el año 2011, por las razones expuestas en el exordio, y que quedará fijado de la siguiente manera:

1.- Presentación de Planillas de Regularidad de Asignaturas Anuales y del Segundo Cuatrimestre: **Hasta el 22 de Noviembre de 2011.**

Turno Ordinario Julio 2011: Para todas las Carreras de Sede Regional Tartagal: (Llamados independientes, se modifica el 1° llamado).

1° llamado: 05 al 08 de Julio de 2011.

2° llamado: 25 al 29 de Julio de 2011.

Turno Ordinario Noviembre-Diciembre 2011: Para todas las Carreras de Sede Regional Tartagal: (Llamados Independientes, se modifica fecha del 1er y 2do llamado):

1° llamado: 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011.

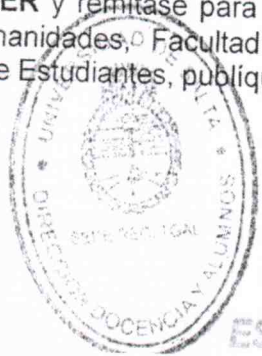
2° llamado: 05 al 14 de Diciembre de 2011.

3° llamado: 19 al 23 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 2°: HAGASE SABER y remítase para conocimiento de Rectorado, Secretaria Académica, Facultad de Humanidades, Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Ciencias de la Salud y Centro de Estudiantes, publíquese y archívese.

rea
cale2011reswin Pág.5

Profesora CABANA
SECRETARIA
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



Dra. Marta M. de Ontiveros
Directora
Sede Regional Tartagal UNSa

ES COPIA DEL